



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2023-00091694 -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2023-00091694 -UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se tramita la adquisición de tabletas digitales requeridas para uso exclusivo de docentes en las Aulas del 5º y 6º piso de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño UNC-Sede Centro.

Que, habiéndose recibido presupuestos de distintas firmas del rubro, se decide realizar la adjudicación a la firma VENEX S.A, CUIT 30-71547320-4 de 7 unidades de tabletas digitales por un importe total de \$ 77.693,00.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la Fuente 12- Recursos Propios de la Escuela de Posgrado, encuadrándose el trámite dentro de la reglamentación vigente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar la compra de tabletas digitales requeridas a la siguiente firma según detalle:

- VENEX S.A: 7 unidades de tabletas digitales por la suma total de \$ 77.693,00 (Pesos Setenta y siete mil seiscientos noventa y tres con 0/100)

ARTICULO 2º: Imputar el importe de la presente erogación a la Fuente 12-Recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL

